



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UR

Subsecretaría de
Educación Superior

Oficio

Asignación de
Presupuesto 2019

Folio

500/2019.- 072

Referencia:

No aplica

Lugar

CDMX

Fecha

29 de enero de 2019

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, esta dependencia ha asignado a las Universidades Tecnológicas del estado de Sonora, un subsidio federal de **\$160'711,194.00 (Ciento sesenta millones setecientos once mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO GOBIERNO FEDERAL
de San Luis Río Colorado	\$18,010,814.00
del Sur de Sonora	24,499,535.00
de Puerto Peñasco	9,579,467.00
de Nogales	31,703,008.00
de Hermosillo	57,137,427.00
de Guaymas	10,554,039.00
de Etchojoa	9,226,904.00
T O T A L	\$160,711,194.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su digno cargo, será de **\$160'711,194.00 (Ciento sesenta millones setecientos once mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.)**, que se distribuirán según el calendario anexo al presente.

Es oportuno informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en los calendarios de ministración y al clausulado del Convenio Específico.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por la Secretaría de Educación Pública para tal fin, por lo cual le agradeceré girar instrucciones al Ing. Adalberto Abdalá Calderón Trujillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo para intervenir como el enlace que permita brindar un seguimiento oportuno en el proceso de formalización.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

No omito mencionar a usted que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, fundamentalmente lo señalado en el Artículo Décimo Segundo Transitorio; así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 66, Fracción III, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables.

Es importante comentarle que en la definición de los criterios de distribución de los recursos para el ejercicio fiscal 2019, se analizaron varios escenarios de cálculo y se consideró la alternativa que no afecte el concepto de servicios personales de las universidades, por lo que solicito transmitir a las instituciones las medidas de racionalidad y austeridad que determine pertinentes para los conceptos de gastos de operación.

Finalmente, comunico a usted que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la dispersión de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado documento, con fecha límite del 15 de febrero del presente.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

DR. F. LUCIANO CONCHEIRO BORQUEZ

FCSJ/JOHP/PUJC

- C.c.p.- **Esteban Moctezuma Barragán**, Secretario de Educación Pública.
- **Miguel Ernesto Pompa Corella**, Secretario de Gobierno del Estado de Sonora
 - **José Víctor Guerrero González**, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora
 - **Raúl Navarro Gallegos**, Secretario de Hacienda del Estado de Sonora
 - Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
 - **Eder Josué Valenzuela Beltrones**, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
 - **Heriberto Rentería Sánchez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
 - **Adalberto Abdalá Calderón Trujillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo
 - **Pedro Guillermo Mar Hernández**, Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas
 - **Miguel González Tapia**, Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales
 - **Jesús Manuel Osuna Durán**, Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa
 - **Salvador Raúl González Valenzuela**, Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA
RAMO 11. PROGRAMA PRESUPUESTAL U006. SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO 2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SAN LUIS RIO COLORADO	18,010,814.00	0.00	3,060,249.00	1,562,460.00	1,562,460.00	1,562,460.00	1,562,460.00	1,450,121.00	1,450,121.00	1,450,121.00	1,450,121.00	1,450,121.00	1,450,120.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	24,499,535.00	0.00	4,162,759.00	2,125,365.00	2,125,365.00	2,125,365.00	2,125,365.00	1,972,553.00	1,972,553.00	1,972,553.00	1,972,553.00	1,972,553.00	1,972,551.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	9,579,467.00	0.00	1,627,664.00	831,031.00	831,031.00	831,031.00	831,031.00	771,280.00	771,280.00	771,280.00	771,280.00	771,280.00	771,279.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOCALES SONORA	31,703,008.00	0.00	5,386,714.00	2,750,275.00	2,750,275.00	2,750,275.00	2,750,275.00	2,552,532.00	2,552,532.00	2,552,532.00	2,552,532.00	2,552,532.00	2,552,534.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO SONORA	57,137,427.00	0.00	9,708,320.00	4,956,742.00	4,956,742.00	4,956,742.00	4,956,742.00	4,600,356.00	4,600,356.00	4,600,356.00	4,600,356.00	4,600,356.00	4,600,359.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	10,554,039.00	0.00	1,793,255.00	915,576.00	915,576.00	915,576.00	915,576.00	849,747.00	849,747.00	849,747.00	849,747.00	849,747.00	849,745.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	9,226,904.00	0.00	1,567,760.00	800,445.00	800,445.00	800,445.00	800,445.00	742,894.00	742,894.00	742,894.00	742,894.00	742,894.00	742,894.00
TOTAL SONORA	160,711,194.00	0.00	27,506,721.00	13,941,894.00	13,941,894.00	13,941,894.00	13,941,894.00	12,939,483.00	12,939,483.00	12,939,483.00	12,939,483.00	12,939,483.00	12,939,482.00

X
R

Nota: Los recursos del mes de Enero se calendarizaron para el mes de Febrero, conforme a la suficiencia presupuestal del Gobierno Federal.